

Expediente: 488/13

Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27161751206 - SPAGGIARI, MARCELO BRUNO-DEMANDADO

20243490570 - RUIZ, JUAN ANTONIO-ACTOR

20205577433 - BELA, AGUSTIN-DEMANDADO

20205577433 - BELA, NERI-DEMANDADO

20205577433 - BELA (TITO), JULIO CESAR-DEMANDADO

27161751206 - SPAGGIARI, GONZALO IGNACIO-DEMANDADO

27161751206 - SPAGGIARI, SOFIA JULIETA-DEMANDADO

27161751206 - SPAGGIARI, FERNANDO AGUSTIN-DEMANDADO

90000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - LOBO ARAGON, JORGE B-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M.-POR DERECHO PROPIO

20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

27161751206 - DIAZ, JOSEFA BEATRIZ-DEMANDADO

20205577433 - SERRANO, ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 488/13



H20702614903

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO c/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 488/13

Concepción, 15 de junio de 2023

Previo, la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación ordenadas en la providencia que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente. Asimismo, al momento de acompañar la movilidad solicitada indique a que domicilio corresponde cada bono adjuntado. DDJRM

Actuación firmada en fecha 15/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.